



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE RÉGIMEN SESIONAL DEL PLENO

Ref.: AMEM/---/mpqr

Expte.: PLENO 15/2019 -XI MCD-

Asunto: Composición del Consejo Municipal del Mayor

Trámite: Certificación

DOÑA ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

C E R T I F I C A: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de julio de dos mil diecinueve, adoptó el siguiente acuerdo:

«SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

4.- COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS MUNICIPALES

4.7.- DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL MAYOR

Se adopta el siguiente acuerdo:

Este ayuntamiento tiene constituido, entre otros, el **Consejo Municipal del Mayor** y considerando que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de su reglamento, el Pleno del indicado consejo obedece a la siguiente composición:

MIEMBROS	CARACTERÍSTICAS	NÚM.
PRESIDENTE	Será delegada por quien sea alcalde/alcaldesa de la Corporación, entre las concejales y concejales de gobierno competentes en Participación Ciudadana.	1
VICEPRESIDENTE PRIMERO	Corresponderá a un concejal o concejala de gobierno o delegado o delegada nombrado por el alcalde o alcaldesa.	1
VOCALES CORPORATIVOS	Un concejal o concejala de la oposición designado/a a propuesta de todos los grupos políticos que será por rotación.	1

Por todo ello, de conformidad con la normativa citada, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. La atribución, en el *Consejo Municipal del Mayor*, de la siguiente representación:

GUPO POLÍTICO MUNICIPAL	NÚMERO VOCALES ASIGNADOS
GPM SOCIALISTA	
GPM POPULAR	1
GPM UNIDAS PODEMOS	
GPM CIUDADANOS	1
GPM NUEVA CANARIAS	
GPM MIXTO	1

Página 1 de 2

Código Seguro de verificación: gma / CMS71T6XkezM+BQsvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)	FECHA	19/08/2019
	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	gma / CMS71T6XkezM+BQsvg==	PÁGINA 1/2



gma / CMS71T6XkezM+BQsvg==

Ref.: AMEM/---/mpqr
 Expte.: PLENO 15/2019 -XI MCD-
 Asunto: Composición del Consejo Municipal del Mayor
 Trámite: Certificación

SEGUNDO. EL CONSEJO MUNICIPAL DEL MAYOR queda integrado por los siguientes miembros:

CARGOS	TITULAR/ES	SUPLENTE/S
PRESIDENTE: Prisco Alfonso Navarro Melián		
VICEPRESIDENTE PRIMERO: M. ^a del Carmen Vargas Palmés		
VOCALES		
GPM SOCIALISTA	<i>(sin representación)</i>	<i>(sin representación)</i>
GPM POPULAR	María del Carmen Guerra Guerra (Tercer turno. 19 meses)	Rosa Faustina Viera Fernández (Tercer turno. 19 meses)
GPM UNIDAS PODEMOS	<i>(sin representación)</i>	<i>(sin representación)</i>
GPM CIUDADANOS	José Antonio Guerra (Segundo turno. 19 meses)	Javier Aarón Amador Alcázar (Segundo turno. 19 meses)
GPM NUEVA CANARIAS	<i>(sin representación)</i>	<i>(sin representación)</i>
GPM MIXTO	Francisco Gaspar Candil González (Primer turno. 19 meses)	David Suárez González (Primer turno. 19 meses)

TERCERO. La notificación de este acuerdo a las personas designadas, para su conocimiento y efectos, así como su inserción en la intranet municipal y su publicación en el BOP».

ASIMISMO CERTIFICO, que el presente acuerdo se expide del borrador del acta de la sesión plenaria de veintiséis de julio de dos mil diecinueve, y, por consiguiente, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente de conformidad con el artículo 122.5.b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. presidente.

Las Palmas de Gran Canaria, fecha y firmas electrónicas.

EL PRESIDENTE DEL PLENO,



Augusto Hidalgo Macario

Página 2 de 2

Código Seguro de verificación: gma / CMS71T6XkezM+BQsvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)	FECHA	19/08/2019
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2



gma / CMS71T6XkezM+BQsvg==